



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DEFINITIVO  
AUDITORÍA AFILIACIÓN, LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

**Diciembre 2015**



**CONTENIDO**

<b>1.</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO. ....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.</b>	<b>Objetivos, Alcance, Justificación, Criterios y Documentos de Referencia</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>FORTALEZAS DE CONTROL.....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>3</b>
	<b>3.1 Procedimiento P-1-4-10V6 “Afiliación, liquidación de seguridad social y parafiscales”, y Normatividad.....</b>	<b>3</b>
	<b>3.1.1 Puntos de Control.....</b>	<b>6</b>
<b>4.</b>	<b>HALLAZGOS.....</b>	<b>6</b>
<b>5.</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>7</b>
<b>6.</b>	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>7</b>



## 1. RESUMEN EJECUTIVO.

### 1.1. Objetivos, Alcance, Justificación, Criterios y Documentos de Referencia.

**Objetivo:** Evaluar el cumplimiento y los controles de las actividades establecidas en el procedimiento P-1-4-10V6 "Afiliación, liquidación de seguridad social y parafiscales" en la Entidad.

**Alcance:** Evaluar las actividades y los controles administrativos, durante el periodo comprendido para el tercer trimestre (Julio- Agosto- Septiembre) del año 2015 de acuerdo al procedimiento P-1-4-10V6 "Afiliación, liquidación de seguridad social y parafiscales". Para el proceso de Talento Humano.

**Justificación:** Esta auditoría fue programada en la Directiva Transitoria N°01 de 2015, con el fin de Evaluar el cumplimiento a los procedimientos, instructivo y normatividad aplicable del Procedimiento de Afiliación, Liquidación de seguridad Social y Parafiscales del Fondo Rotatorio de la Policía.

**Criterios:** Ley 100/93 y decretos reglamentarios, código sustantivo del trabajo, acuerdo 0012/2001, Decreto 2701/88, Ley 1122/2007, Resolución 2145/2006, Resolución 1317/2006 Procedimiento P-1-4-10V6.

**Documentos de Referencia:** Se tomó como referencia el procedimiento P-1-4-10V6 "Afiliación, liquidación de seguridad social y parafiscales", registros en el sistema linux, historias laborales y registros de compromisos.

## 2. FORTALEZAS DE CONTROL

El sistema aportes en línea es una fortaleza ya que genera la planilla de aportes por cada funcionario siendo más ágil el proceso de pago.

El Grupo de Talento Humano cuenta con personal capacitado en el manejo de las actividades relacionadas con la afiliación, liquidación de seguridad social y parafiscal para la Entidad.

## 3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

La auditoría se confirmó mediante acta de apertura, al responsable del proceso quien dispuso a funcionarios de enlace encargados de facilitar y agilizar la evaluación realizada.

### 3.1. Procedimiento P-1-4-10V6 "Afiliación, liquidación de seguridad social y parafiscales", y Normatividad.

Se verificó el cumplimiento del procedimiento en las actividades establecidas en la Afiliación, liquidación de seguridad social y parafiscal en la Entidad así:

#17



**INFORME DE AUDITORIA  
AFILIACIÓN, LIQUIDACIÓN DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

Fecha: 2015-12-23

Página 4 de 8

En los meses correspondientes al Alcance de la presente Auditoria, se realizaron 23 afiliaciones al personal que ingresó al Fondo Rotatorio de la Policía como Supernumerarios, de los cuales se tomó una muestra aleatoria de diez (10) personas, revisando las historias laborales relacionado con los documentos de afiliaciones a Seguridad Social, Caja de Compensación, ARL y Pensión, encontrándose la siguiente situación:

Cuadro N°1 Tomado del reporte LINIX 197

NOMBRE	EPS	ARL	CAFAM	PENSION
Cristian Camilo	El formulario de inscripción no tiene fecha	completa	completa	No tiene Formulario
Jessica Clavijo	El formulario no presenta el sello de radicado, el documento no se imprimió completo	completa	completa	El formulario de inscripción no tiene fecha
Angie Milena Andrade Rozo	El formulario de inscripción no tiene fecha	completa	completa	No tiene Formulario
Martha Patricia Cruz Herrera	El formulario de inscripción no tiene fecha	completa	completa	No tiene Formulario
Martha Catalina Labastida Arias	completa	completa	completa	No tiene Formulario
Claudia Lorena Gonzales Barragán	El formulario no presenta el sello	completa	completa	No tiene Formulario
Francy Yineth Holguín Fajardo	completa	completa	completa	No tiene Formulario
Isabel Maria Ramos Batista	No tiene formulario de inscripción	completa	completa	No tiene Formulario
Maria Andrea Rodríguez Arteaga	El formulario de inscripción no tiene fecha, ni presenta el sello de radicado	completa	completa	No tiene Formulario
Amparo Perdomo Patiño	El formulario de inscripción no tiene fecha, ni presenta el sello de radicado	completa	completa	No tiene Formulario

De un total, de diez (10) historias laborales se encontró que no reposa en nueve (9) de estas el formulario de afiliación a Pensión, así mismo se evidencia que los formularios de afiliación a la EPS no cuentan con la fecha de inscripción.

Lo anterior incumpliendo con la actividad N°2 del procedimiento que a la letra dice: "... una copia se le entrega al empleado y la otra se archiva en la historia laboral".

En cuanto a los requisitos aplicables del procedimiento P-1-4-10V6 "Afiliación, liquidación de seguridad social y parafiscales", no hace referencia a la actualización del artículo 14 del Decreto 1703 de 2002 Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 057 de 2015 "Para efecto de evitar el pago doble de cobertura y la desviación de recursos, las personas que se encuentren excepcionadas por ley para pertenecer al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 279 de la Ley 100 de 1993, no podrán utilizar simultáneamente los servicios del Régimen de Excepción y del Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizantes o beneficiarios.

Cuando la persona afiliada como cotizante a un régimen de excepción tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, su empleador o administrador de pensiones deberá efectuar la respectiva cotización al Fosyga en los formularios que para tal efecto defina el Ministerio



**INFORME DE AUDITORIA  
AFILIACIÓN, LIQUIDACIÓN DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

Fecha: 2015-12-23

Página 5 de 8

*de Salud. Los servicios asistenciales serán prestados, exclusivamente a través del régimen de excepción; las prestaciones económicas a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, serán cubiertas por el Fosyga en proporción al Ingreso Base de cotización sobre el cual se realizaron los respectivos aportes. Para tal efecto el empleador hará los trámites respectivos...*

Así mismo, se evidenció que en las actividades N° **4,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19** del Procedimiento **P-1-4-10V6**, no se aplican teniendo en cuenta que estas no están actualizadas de acuerdo a la ejecución de las actividades por parte de los funcionarios que llevan a cabo la afiliación, liquidación de seguridad social y parafiscal así:

**Actividad 4:** *Ingresar novedades en el sistema linux:* Actualmente solo se ingresa la novedad de los cinco uniformados que no se les paga seguridad social por estar de comisión.

**Actividad 7:** *“Verificar si el valor que arroja la autoliquidación de seguridad social y parafiscales es igual al valor del resumen de la liquidación e igual a la ejecución presupuestal en los reportes 1038 resumen de liquidación...”* En la actualidad el Grupo de Talento Humano, no realiza ésta actividad como lo estipula el procedimiento, puesto que es el sistema quien arroja la inconsistencia en el momento de incluir la información en el LINIX. Y en cuanto al reporte *“1063 ejecución presupuestal de la nómina...”* de igual forma, no se está realizando debido a lo innecesario de la acción.

**Actividad 8:** *“Imprimir los reportes 1061 Planillas de Autoliquidación...”* Teniendo en cuenta la austeridad del gasto y la política de *“CERO PAPEL,”* no se imprime el reporte que equivale a más de 400 hojas, por lo cual se exporta a Microsoft EXCEL con el fin de hacer comparativo correspondiente.

**Actividad 9:** *“Revisar aleatoriamente los valores de las autoliquidaciones de seguridad social y parafiscales a través de las planillas autoliquidación de seguridad social y parafiscales, listados anexos contra las novedades reportadas y registradas en el mes, aplicando el formato verificación novedades de nómina.”* Nuevamente se evidencia el no desarrollo de la actividad de forma puntual, sino, de la siguiente forma: Se realiza el documento *“Reporte Afectación Presupuestal Seguridad Social”* (el cual no se encuentra con Código y no está reportado en la actividad en el procedimiento) y se hace el comparativo con la *“Planilla Pagadora de Aportes el Línea”* la cual es extraída de la plataforma en formato Microsoft EXCEL.

**Actividad 11:** *“Generar archivo plano de la planilla única de aportes a la seguridad social a través del módulo archivo plano liquidación aportes...”* (**Cargo Responsable:** Servidor Público Responsable de la Liquidación de Seguridad Social.) Según manifiesta el encargado de la Liquidación en el Grupo de Talento Humano, quien está desarrollando ésta actividad es el Grupo de Telemática, lo cual evidencia nuevamente un no cumplimiento de la actividad como está establecido en el procedimiento.



**INFORME DE AUDITORIA  
AFILIACIÓN, LIQUIDACIÓN DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

Fecha: 2015-12-23

Página 6 de 8

**Actividad 12:** *“Realizar el cargue del archivo plano al sistema integrado múltiple electrónico SIMPLE generar reporte de errores”.* El cargue se realiza es a la planilla pagadora Aportes en Línea, y este informa si hay algún error y da alerta de no pago, hasta subsanar el error.

**Actividad 13:** *“Imprimir la planilla de pago que genera el sistema P.I.L.A y reporte 1061 planillas de autoliquidación finales”.* : El reporte es el 1087.

**Actividad 14:** *“Solicitar los Certificados de Disponibilidad y Registro presupuestal a través de Plantillas de Oficios internos firmados por el señor Director General, anexando el reporte 1063 resumen de ejecución presupuestal de autoliquidación de seguridad social y parafiscales...”* A la fecha, se está realizando la actividad de la siguiente forma: Mediante la Herramienta ORFEO se envía al Subdirector Administrativo y Financiero firmado por el Director General, solicitud del CDP y RP anexando Cuadros Reporte de Afectación Presupuestal; lo que evidencia la no utilización del reporte 1063 que está establecido en el procedimiento.

**Actividad 16:** *“Tramitar las órdenes de pago al Grupo Presupuesto con los soportes (CDP LINIX – SIIF, RP LINIX – SIIF, Planillas, Hoja de Ruta), de acuerdo a los términos de Ley...”* Ésta actividad se está desarrollando de la siguiente manera: No se está tramitando la orden pago, sino que se envía un oficio de autorización del presupuesto al Subdirector Administrativo y Financiero.

**Actividad 17:** *Verificar las novedades frente a las generadas de nómina formato verificación novedades de nómina y el reporte 1031 de Linix....* Esta actividad no se realiza.

**Actividad 19:** *Ingresar información al formato reporte control de saldos presupuestales, para ejercer control sobre los saldos de los CDP y registros presupuestales, de manera independiente de cada resolución que se genere al ingreso de supernumerarios:* Esta actividad como tal se realiza pidiendo a presupuesto cuanto se ha pagado en seguridad social y parafiscales para saber que disponibilidad hay, se hace cada semestre.

### 3.1.1. Puntos de Control.

En cuanto a los controles de las actividades relacionadas con los numerales del 14 al 19, del procedimiento P-1-4-10V6 “Afiliación, liquidación de seguridad social y parafiscales” no es claro el QUIEN - COMO - CUANDO” del mismo



#### 4. LISTA DE HALLAZGOS DE LA AUDITORIA

HALLAZGO RECAUDO DE RECURSOS	NORMA	RIESGO
<p>1. Se observó que en nueve (9) historias laborales no reposa el formulario de afiliación a pensión, así mismo los formularios de la afiliación a la EPS no cuentan con la fecha de inscripción.</p> <p>2. En el procedimiento P-1-4-10V6, se evidenció que en las actividades N° 4,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19 del Procedimiento P-1-4-10V6, no se aplican teniendo en cuenta que estas no están actualizadas de acuerdo a la ejecución de las actividades por parte de los funcionarios que llevan a cabo la afiliación, liquidación de seguridad social y parafiscal.</p> <p>2.1. En las actividades 14 a la 19 no están claros los controles relacionados con el "QUIEN - COMO - CUANDO".</p>	<p>P-1-4-10V6: "Afiliación, liquidación de seguridad social y parafiscales"</p> <p>Incumpliendo con las normas: ISO9001:2008, NTGP1000:2009: Numeral 4.2.3 Control de Documentos literal b) MECI Información y comunicación Interna.</p>	<p>Incumplimiento de la del procedimiento afiliación, liquidación de seguridad social y parafiscal relacionado con la actividad N°2 que a la letra dice: "Tramitar la legalización de la afiliación".</p> <p>No registrar las actividades que hacen parte del procedimiento P-1-4-10V6 relacionado con actividades importantes.</p>

#### 5. CONCLUSION.

Si bien el Grupo de Talento Humano lleva a cabo el proceso de "Afiliación, liquidación de seguridad social y parafiscales", es importante controlar los documentos generados de esta actividad, así como la actualización del Procedimiento.

Al momento de intentar efectuar un comparativo "recalculo" de los funcionarios a los que se les debe aplicar el Procedimiento de Afiliación, Liquidación de Seguridad Social y Parafiscales, con los recursos aportados a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, no es viable debido a que las actividades del procedimiento no se están aplicando en su mayoría y además no son claras como lo es el reporte en un "archivo plano" en la actividad No. 11 y que ya viene siendo utilizado según lo manifiestan los auditados en la actividad No. 7. Sin embargo, se pueden encontrar referenciados los nombres de los funcionarios que se relacionan en el Cuadro N°1 Tomado del reporte LINIX 197.

**6. RECOMENDACIÓN.**

Realizar comparativo de las actividades que están realizando con las actividades que están establecidas en el procedimiento P-1-4-10 V6 AFILIACIÓN, LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Con el fin de ajustar el procedimiento.

Aprovechar la consolidación de información del proyecto de inversión "ACTUALIZACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LA ENTIDAD" que está desarrollando el Grupo de Telemática y la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de estandarizar las actividades y disminuir el gasto de los recursos de la entidad tendientes al cumplimiento del procedimiento P-1-4-10 V6 AFILIACIÓN, LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Economista. **DIANA MORENO GUTIERREZ**  
Auditora Oficina de control interno

Vo. Bo. Contador Público **MARCELA RAMOS ARROYAVE**  
Jefe Oficina de Control Interno

**"SERVICIO CON PROBIDAD"**